

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 70.106/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 348/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Área estudio de la Lengua – Orientación Lingüística;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del área y la renuncia presentada por la docente Marisa AYESTARAN, la cual fue aceptada mediante Disposición N° 409/18;

QUE a fs. 106, 106 vuelta y 107 la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 058/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

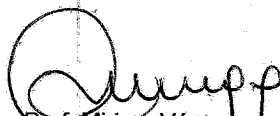
QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

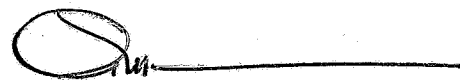
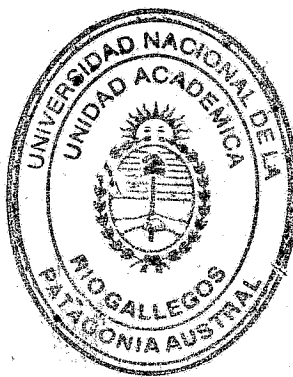
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Área estudio de la Lengua – Orientación Lingüística.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

350/18